ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Fecha de Solicitud: 14 de Junio de 2023	**Área de Origen:** Sistemas

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 387-2022	**Fecha de Suscripción**: 28 de diciembre de 2022.	**Tipo de Contrato:** Contrato de Prestación de Servicios
Plazo Inicial: 5 meses	Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2023.	Fecha de. Terminación: 30 de junio de 2023.
Contratista: GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACION		
Apoyo a la Supervisión: OSCAR EDUARDO ROMERO ARTEAGA	Valor Inicial: $ 27.985.540 M/CTE	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA — **MODIFICACIÓN No. ___1____**

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
$13.992.770	**Tiempo**: 2 meses y 15 dias del 1 julio 2023 al 15 septiembre 2023	Solicitud de Prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios 387-2022
CDP No.:	**Fecha Terminación Final**: 15 de septiembre de 2023	
CDP Valor:		

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No.:	Tiempo:	
Valor:		
CDP No.:	Fecha Terminación Final:	
Valor:		
CDP No.:		
Valor:		

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato:

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de la Planta Eléctrica, UPS, suministro de repuestos y la sincronización con la red eléctrica y dispositivos que la conforman de propiedad de la Alcaldía local de Puente Aranda y Sedes anexas, incluyendo bolsa de repuestos; de acuerdo con los estudios previos y demás documentos anexos
Valor total ejecutado a la última factura: $ 23.224.033

Plazo de ejecución actual: 5 meses

Fecha de vencimiento: 30 de junio de 2023

Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato:
Valor Total: **$** 27.985.540
Valor ejecutado a 14 de junio de 2021: **$** 23.224.033
Valor Adicional: 13.992.770

***Nota 1**: Actualmente se encuentran en trámite para pago en la oficina de presupuesto, y aprobadas por la supervisión el pago Nro. 1 por valor de $6.224.337 pesos, correspondiente al período comprendido del 01 de febrero hasta 28 de febrero 2023 Pago Nro. 2 por valor de $ 5.248.852 del 01marzo al 32 de marzo 2023, pago Nro. 3 por el valor de 5.248.852 del abril 01 al 30 de abril de 2023 . estos pagos estan en tramite por parte del área de contabilidad.

El pago 4 periodo 01 de mayo al 31 de mayo 2013 será entregado el día 16 de junio 2023 para su programación de por un valor de 6.501.992

***Nota 2**: A la fecha, se ha ejecutado un 83% del contrato conforme al cronograma de ejecución, quedando pendiente que el contratista presente el cobro correspondiente al último corte de ejecución conforme a la forma de desembolso establecida en los documentos contractuales.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición y/o prorroga:

El contrato de prestación de servicios de planta eléctrica a la fecha tiene una ejecución fisica del 83%, de acuerdo a lo anterior, es importante indicar que de conformidad con el anexo técnico el contratista ha dado cumplimiento a lo indicado en anexo técnico y a lo indicado en sus obligaciones contractuales, como se observa en el siguiente cuadro:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	REALIZADO	OBSERVACIONES
1,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNA (1) UPS TRIFÁSICA, MARCA EATON DE 40 KVA, MOD 9390 VOLTAJE 208/120V TIPO TORRE- CANTIDAD DE BATERIAS, TREINTA Y DOS (32) QUE SON DE MARCA VISION REFERENCIA 6FM33-X UBICADA EN EL FDL	1	Realizado a satisfacción	
1,4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNA (1) UPS TRIFÁSICA, MARCA PEI DE 15 KVA, MOD PEI U315 VOLTAJE 208/120V TIPO TORRE -CANTIDAD DE BATERIAS, TREINTA Y DOS (32) QUE SON DE MARCA LEOCH DJW12-7.0 AH UBICADA EN LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL.	1	Realizado a satisfacción	
1,5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS modelo MGD-3KVA POTENCIA 3KVA/2700W UPS On-LINE CANTIDAD DE BATERIAS, DOCE (12) DE MARCA LEOCH DJW12-9.0 AH Ubicadas en los Puntos Vive Digital Galán en la diagonal 2A No.57A - 39 Y Ubica Punto Vive Digital Alquería ubicado en la carrera 52C No. 42B -18 sur) Realizar inspección general del sitio en donde se encuentra ubicada la UPS, medición de temperatura y estado actual de la UPS. Dentro de las mismas actividades está: • Revisión y estado de funcionamiento de la UPS.• Verificación de que no haya equipos inapropiados para conectar en la UPS y manual de recomendaciones pertinentes para el buen funcionamiento de la misma.• Inspeccionar los parámetros de funcionamiento del equipo: Potencia, tensión, corriente, etc.• Descarga de cada batería, limpieza general y pruebas en vacío y con carga.• Observar el comportamiento o el estado de funcionamiento del equipo, analizando los parámetros con carga y sin carga.• Realizar la inspección interna de todos los terminales y conectores, su estado y eficiencia mecánica.• Examinar el estado de funcionamiento de las baterías.• Realizar el ajuste mecánico correspondiente a las partes.• Efectuar una eficiente limpieza física del equipo, tanto interna como externa, la cual incluye soplado y limpieza con insumos de limpieza idóneos para el trabajo.• El mantenimiento quedará registrado en una ficha donde se indiquen todas y cada una de las partes que se revisen de las UPS´S y de esta forma garantizar una rutina adecuada para cada una de las visitas.• Entregar un informe técnico donde se informe características y el estado de las UPS.	2	Entregado a satisfacción	
2,1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA UNA PLANTA ELÉCTRICA 50 kva (cantidad 1) Ubicada en la Alcaldía Local de Puente Aranda en la carrera 31 D No. 4-05.	4	Entregado a satisfacción	
2,2	Bolsa de repuestos de monto agotable con el fin de suplir posibles falencias en la planta eléctrica, con aprobación previa del supervisor del contrato, con el fin de cubrir posibles repuestos a requerir en caso de correctivos. En caso de requerirse instalación de repuesto, se realizará al momento del mantenimiento preventivo previsto, repuestos a requerirse: • Tanque de reserva vertical de 100 galones. • Manguera de combustible. • Manguera de radiador .• Filtro de aire.• Filtro de Aceite. • Tarjeta de regulación. • Correas de motor. • Batería y cargador de batería .• Breaker y caja de instrumentos. • 10 Galones de refrigerante. • 10 1/4's de aceite 10w 40.		Entregado a satisfacción	

Que de acuerdo a lo expuesto, a la fecha se requiere que el contratista entregue los certificados de disposición final de batería de la plata eléctrica.

Se requiere garantizar la continuidad de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las Ups y planta eléctrica s a la Alcaldía Local de Puente Aranda, y las instalaciones de la Junta Administradora Local. Es conveniente adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios garantizando de esta manera niveles óptimos de comunicación generando energía en el caso que se presente una falla en la red pública, con el fin de garantizar la continuidad en los procesos de producción. entre instituciones y comunidad

Respecto a la adición, se sustenta en el entendido que no es mayor al 50% del valor inicial del contrato, de acuerdo con el parágrafo, inciso 2 del artículo 40 del Estatuto General de la Contratación Pública, el cual establece que: *"los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales"*.

Por lo anterior, solicito a la Alcalde Local de Puente Aranda avalar la adición y prórroga del presente contrato de prestación de servicios Nro. 387 de 2022, por un término de 2 meses y 15 días a partir de su terminación la cual es el 30 de junio de 2023.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:

Valor Contrato en SMLV: 15,40
Valor Máximo para Adición en SMLV:7,700
Valor Adición Solicitada en SMLV: 7,700

APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo supervisor(a), solicito la aprobación de la modificación prórroga Nro.1 del Contrato de Prestación de Servicios No. 387 de 2023, por el término de 2 meses y 15 días.

Supervisor(a)
JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
ALCALDE DE PUENTE ARANDA

OSCAR E ROMERO

Apoyo a la Supervisión
OSCAR EDUARDO ROMERO ARTEAGA
SISTEMAS/ADMON RED FDLPA

Proyectó: Oscar Romero – Admón. Red FDLPA

Revisó: Óscar Iván Espinel Molano – Abogado de apoyo FDL
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Abogado de Contratación
Revisó: Jesús David Diaz Campos – Abogado de Despacho